REGISTRO DE TECNOLOGÍAS MÓVILES

Instructivo



ÍNDICE

ntroducción	3
onsideraciones generales	3
1. Alcance	3
2. Objeto	3
3. Plazo	3
4. Acceso al Registro de Tecnologías Móviles	3
5. Referentes operativos	4
6. Capacitaciones	4
nstructivo de uso	5
1. Acceso a la Plataforma y al Registro	5
2. Ratificación / Rectificación de información	6
3. Visualización de equipos y filtros	6
4. Registrar equipo	8
4.1. Notificaciones	. 12
5. Modificar equipo	.13
5.1. Notificaciones	. 14
6. Baja de equipos y líneas de telefonías móviles	. 16
7. Reportes	17
8. Presentación de reportes	18



Introducción

En el marco de la Resolución N° 2410/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el presente Instructivo tiene por finalidad servir de guía para el efectivo cumplimiento de la carga de información referida a los equipos y servicios de comunicaciones móviles del Poder Ejecutivo Provincial, en el Registro de Tecnologías Móviles creado por la citada norma.

Consideraciones generales

1. Alcance

Están alcanzados por la norma todas las Jurisdicciones y los Organismos de la Administración Pública Provincial, conformada por la Administración Central y las entidades descentralizadas, en los términos del artículo 8° inciso a) de la Ley N° 13.767.

2. Objeto

Son objeto del Registro de Tecnologías Móviles los siguientes bienes y servicios:

- Equipos de comunicaciones móviles: aquellos equipos celulares de telefonía móvil que integran el patrimonio del Poder Ejecutivo Provincial.
- Servicios de comunicaciones móviles: aquellas líneas utilizadas tanto en equipos oficiales como en equipos particulares, que son abonadas por el Poder Ejecutivo Provincial.

3. Plazo

Las Jurisdicciones y los Organismos que integran la Administración Pública Provincial, deberán cumplir con la carga de la información demandada en el Registro de Tecnologías Móviles, dentro del plazo de CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir de la publicación de la mencionada Resolución en el Boletín Oficial.

4. Acceso al Registro de Tecnologías Móviles.

Se dará acceso a las personas titulares de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, al módulo correspondiente al Registro de Tecnologías Móviles dentro de la "Plataforma SIAPe", a través de su usuario/a y contraseña habitual.



5. Referentes operativos

La persona titular de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, podrá designar a una o más personas como referente/s operativo/s, y solicitar que se le permita el acceso al Registro, para dar cumplimiento a la carga de información requerida en el mismo.

La solicitud de acceso deberá realizarse mediante una NOTA, desde la plataforma Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), cuya destinataria será la usuaria: GBURGOS, con copia a: FFERRARA y deberá consignarse la siguiente información respecto de los/as usuarios/as a habilitar:

- Nombre y Apellido.
- Tipo y Número de Documento.
- Jurisdicción u Organismo y Área a la que pertenece.
- Correo electrónico.
- Teléfono.

6. Capacitaciones

La persona titular de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, podrá requerir capacitaciones sobre la utilización del Registro, a los fines del cumplimiento de la obligación de efectuar la carga de información, la cual deberá ser solicitada a la Dirección de Gestión de Bienes Muebles, a través de su correo electrónico: bienes.muebles@gba.gob.ar.

Las mencionadas capacitaciones estarán destinadas a la persona a cargo de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces de cada Jurisdicción u Organismo, y a aquellas personas designadas como referentes operativos. Las mismas consistirán en encuentros virtuales en un día y horario a convenir, y serán dictadas por representantes de la Dirección de Seguimiento y Gestión del Empleo Público y la Dirección de Gestión de Bienes Muebles, ambas dependientes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes.



Instructivo de uso

1. Acceso a la Plataforma y al Registro

Para acceder al Registro, se deberá ingresar a un navegador web como Google Chrome o Mozilla Firefox y dirigirse a la **Plataforma SIAPe: http://portal.rrhh.gba.gob.ar/integracion/login**

GOBIERNO DE LA	
BUENOS	
AIRES	
Bienvenido al sistema Portal de Empleo Publico	
Nº de Documento	
Contraseña	
Ingresar	

Una vez allí, se podrá acceder a la "Plataforma SIAPe" completando los datos de usuario/a y contraseña utilizados habitualmente para interactuar con la misma.

Al ingresar, se visualizará el acceso al Registro de Tecnologías Móviles.

Portal de emple	o publico				
📾 Bandeja de Mensajes y Notici	ian				
	Fittro de aplicaciones				
		* 0 Fall			
	Portal del Empleado	Siape Administradores	Registro de Automotores Oficiales	Registro de Tecnologías Móviles	



Haciendo clic en el ícono correspondiente al módulo del Registro, se podrá ingresar a la administración de la flota de equipos y servicios de comunicaciones móviles de su Jurisdicción u Organismo.

Parata de empleo publico	
🟶 baing 10 Enganes de Tarenlagias Million	
Fibre de apôteccioves	
del Grganieno	

2. Ratificación / Rectificación de información

Luego del inicio de sesión y posterior acceso al Registro, se visualizará una alerta solicitando la ratificación (confirmación) o rectificación (corrección) de la información existente, correspondiente a la flota de equipos y líneas de su Jurisdicción u Organismo.

AVISO IMPORTANTE	
Con el objetivo de verificar si hey posibles errores en los detos proporcionados y para que el Registro de Tr	fecnologias Móviles esté actualizado a la
fecha, se pide ratificar o rectificar la información otorgada de su fiota.	
Ante consultas, comunicarse con la Dirección de Gastión de Bianes Muebles: bienes.muebles@gba.gob.ar.	
	ESTOY DE ACUERDO

3. Visualización de equipos y filtros

distant an	Requires du Tecnologius Montes			
march. A	Registro de reciologías Moviles			
EQUIPO	REDISTRADOS	EQUIPOS ASIGNADOS		+ REGISTRAR EQUIPO
	916 (1916) (1916			
- F	ltros y Búsquedas			
Equip	os Registrados) j
in the second				
GURCAP BY 8	NB TREEK			4
NIKO MEN	* NHO DE LÍNEA	NRO DE SMCARD	COMPAÑIA TELEFÓNICA	
•	114		NEXTEL	· / · ·
(m)	221-	-	NEXTEL	
1.00	221+	7.6	NEXTEL	- / -
	31.		NECTEL	- / 0
	221-	12	NEXTEL	* / •
10	11.		NEXTEL	- / 0
(1993) (1994)	1.44	-	NEXTEL	
	31+		NEXTEL.	
17 17 17 17 17	17.			
	11. 221-		NEXTEL	

En el margen superior de la ventana principal del Registro podrá visualizarse, a modo informativo, dos cajas: la primera **EQUIPOS REGISTRADOS**, indicará la cantidad de equipos y líneas registradas, pertenecientes a la flota de la Jurisdicción u Organismo; la segunda **EQUIPOS ASIGNADOS**, corresponde a la cantidad de equipos y líneas que cuentan con un/a usuario/a responsable del equipo y la línea asignada al momento.

EQUIPOS REGISTRADOS 169 EQUIPOS ASIGNADOS 79 + REGISTRAR EQUIPO	EQUIPOS RE	ISTRADOS	169	EQUIPOS ASIGNADOS	79	+ REGISTRAR EQUIPO
---	------------	----------	-----	-------------------	----	--------------------

A continuación, en **FILTROS y BÚSQUEDAS**, existirá la posibilidad de filtrar la información referente a la flota de su Jurisdicción u Organismo por distintos datos: compañía telefónica, tipo de facturación, propiedad del equipo y propiedad de la línea.

Compañía telefónica					
Seleccione la compañia telefónica		*			
Tipo de facturación		Propiedad del equipo		Propiedad de la línea	
Seleccione el tipo	٠	Seleccione la propiedad	•	Seleccione la propiedad	

- Compañía telefónica: MOVISTAR, CLARO, PERSONAL, NEXTEL.
- Tipo de facturación: FACTURA FIJA, FACTURA FIJA + EXCEDENTES, PREPAGO SIN FACTURA.
- Propiedad del equipo: COMODATO, OFICIAL, PARTICULAR.
- Propiedad de la línea: OFICIAL, PARTICULAR.



Una vez determinados los filtros, deberá seleccionarse el botón <a>Pucar para dar efecto a los mismos. Si se quiere realizar una nueva búsqueda, existirá la posibilidad de quitar los filtros seleccionados con el botón

X QUITAR FILTROS

En el apartado **EQUIPOS REGISTRADOS**, podrá observarse la flota completa perteneciente a la Jurisdicción u Organismo detallada por: número de IMEI, número de línea, número de SIMCARD y compañía telefónica de cada equipo y línea.

iscar en esta ta	bla.						Q
NRO IMEI		NRO DE LÍNEA	NRO DE SIMCARD	COMPAÑIA TELEFÓNICA			
		11-	(*)	NEXTEL	٠	1	e
		221+	(a)	NEXTEL			I G
		221-	(#)	NEXTEL			e
		11-		NEXTEL			e
i.		221-		NEXTEL			e
		11-		NEXTEL			e
		11-	-	NEXTEL			e
		11-	-	NEXTEL			e
		221-	*	NEXTEL			e
		221-		NEXTEL		1	e

También aparecerá una barra de búsqueda que, a través del ingreso de alguno de los datos detallados precedentemente, permitirá encontrar el equipo y/o línea registrada que coincida con esa búsqueda.

A su vez, sobre el sector derecho, aparecerán las siguientes funciones:

- 💿 Visualizar equipo: se obtendrá una ficha con los datos correspondientes a ese equipo o línea.
- Editar equipo: permite modificar los datos del equipo o línea.
- Baja de equipo: si el equipo o línea ha sido desafectado del patrimonio de la Jurisdicción u Organismo, podrá determinarse su baja.

4. Registrar equipo

Se deberá registrar todo equipo celular de telefonía móvil que sea propiedad del Poder Ejecutivo Provincial, independientemente de que la línea sea oficial o particular.

Asimismo, se deberá registrar toda línea oficial del Poder Ejecutivo Provincial o particular, cuyo abono esté a cargo de la Jurisdicción u Organismo.

Para realizar el alta del equipo debe presionarse sobre el botón **REGISTRAR EQUIPO** que se encuentra en el sector derecho de la pantalla, en la ventana principal del Registro de Tecnologías Móviles.



REGISTRO	D DE TECNOLOGÍAS M	1ÓVILES			
	EQUIPOS REGISTRADOS	169	EQUIPOS ASIGNADOS	79	+ REGISTRAR EQUIPO

Se abrirá un formulario de carga en el cual se deberán completar los datos solicitados.

			Nuevo	Equipo				
Linea								
Chilge de artes 11		Norters da Ilina	2	Propagan Seleccione una propiacad		Names as sweat () Date tanyi 19 sigit:		0
Plan Y Compañia	-Topeto		North		Paquatitis			
Ompaña Belaccione la compañía telefónica		Typ de facture de Seleccione el tipo de facturación		Generizativ del glart	Wante del aller:	12	Némera da clienta	
Equipo								
Nrode (MD) Debe terver 15 digitos					Propiedad: Seleccione una prop	feded		
Tipo de equipo:		Martin						
CEUULAR		+ Seleccione la marca			Modele			
Usuario Del Equipo								
Ingrese DNI/CUIT/Nombre y Apellido (o part	le del mismo) para	encentrar un usuaria presionando el boton bus	car persona.				Bus	car Persona
							GUARDER	CANCELER

En dicho formulario se requerirá la siguiente información:

Respecto a la línea

- Código de área: indicar el código de área de la línea. IMPORTANTE: deberá completarse con el 0 por delante de la característica (Por ejemplo: 0221).
- Número de línea: indicar el número de línea telefónica. IMPORTANTE: Deberá completarse sin el 15 por delante de tal número (Por ejemplo: 5678910).
- **Propiedad:** seleccionar de la lista desplegable la propiedad de la línea. Si es abonada por la persona usuaria, será particular y si es abonada por la Jurisdicción u Organismo, será oficial.
- Número de SIMCARD: indicar el número de SIMCARD, el cual consta de diecinueve (19) dígitos. Podrá obtenerse desde la configuración del equipo o de la tarjeta que incluye el chip SIMCARD al momento de adquirir el equipo o línea (Por ejemplo: 147852369254678).



Respecto a la compañía telefónica

- Compañía: seleccionar de la lista desplegable la compañía telefónica que le corresponde a la línea: Movistar, Personal, Claro, Nextel.
- Tipo de facturación: seleccionar de la lista desplegable el tipo de facturación: factura fija, factura fija + excedentes, prepago sin factura, sin especificar.
- Descripción del plan: indicar, utilizando solo letras MAYÚSCULAS, el nombre o identificación definido por la compañía telefónica para el plan asignado a la línea (Por ejemplo: PLAN TI EMPRESAS ILIMITADO).
- Monto del plan: indicar el costo mensual, en pesos, del plan asignado (Por ejemplo: 2000).
- Número de cliente/a: indicar el número que la compañía telefónica destina al usuario/a en su facturación (Por ejemplo: 100000034).

Respecto al Equipo

- Número de IMEI: indicar el número de IMEI, el cual consta de quince (15) dígitos. Podrá obtenerse desde la configuración del equipo o presionando las teclas *#06# (Por ejemplo: 238456971254302).
- Propiedad: seleccionar de la lista desplegable la propiedad de equipo:
 - Oficial: si es propiedad del Poder Ejecutivo Provincial.
 - Particular: si es de propiedad de una persona humana.
 - Comodato: si es propiedad de una tercera persona, la cual lo otorgó en préstamo al Poder Ejecutivo durante un período de tiempo determinado, estipulado en un contrato, con el fin de que lo utilice y lo restituya al final del mencionado período.
- Marca: seleccionar de la lista desplegable la marca correspondiente del equipo (Por ejemplo: SAMSUNG).
- Modelo: indicar, utilizando solo letras MAYÚSCULAS, el modelo del equipo (Por ejemplo: J5 PRIME).

Respecto a la persona usuaria del equipo

En este apartado, podrá asignarse un/a usuario/o responsable a un equipo o línea registrada.

Desde el botón (BUSCAR PERSONAS) se abrirá una ventana con el título **BUSCADOR DE PERSONAS**, en la cual aparecerán todas las personas designadas en su Jurisdicción u Organismo.



Para realizar una búsqueda deberá completarse en el renglón superior de las primeras 3 columnas, con el Apellido, Nombre o DNI de la persona.

Una vez encontrada la persona, se la asignará al equipo presionando el botón de selección 🥕



		Buscador De Pe	rsenas:		
APELLIDD.	1	200	CUIT (LEBAJO)	ORDANISHO	+ SELECCIONAR
FERMANCES	#00%.00	040	0164 947502	MINISTERIO DE SOBIERNO	0
F09HUND02	SANGRA	727	7276 3635-0	MINISTERIO DE COBIERNO	0
CERNANDE2	95/73/2	342	5422 210053	MINISTERIO DE CORIERNO	0
FERNANDEZ	0004004	947	8471 707912	MINISTERIO DE CODIERNO	0
FERMINDEZ	204420	817	£174 24760a	MINISTERIO DE CODIERNO	C
SERVENCES	REPLIN	040	0402 317505	MINISTERIO DE GOBIERNO	0
FERNANDEZ	(Incase)	100	4820 708109	MINISTERIO DE SORIERNO	0
#ERNANDE2	BELEN	#16	8148 347534	WAVETERIO DE SOBIERNO	
#ERN40CE2	5054%4	413	6138 891875	MINISTERIO DE SOBIERNO	0
UZIN FERNANDEZ	MARCELA	040	6464 305392	MINISTERIO DE SOBJERIVO	0

Campos obligatorios

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 2410/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros se deberán completar de manera obligatoria los siguientes datos:

- Para las líneas de comunicaciones móviles propiedad del Poder Ejecutivo Provincial: código de área, número de línea, propiedad, compañía, tipo de facturación y monto del plan. Los restantes datos serán optativos.
- Para los equipos de comunicaciones móviles propiedad del Poder Ejecutivo Provincial: código de área, número de línea, propiedad, compañía, tipo de facturación, monto del plan, número de IMEI, propiedad, marca y modelo. Los restantes datos serán optativos.

GUARDAR Una vez completado el formulario de carga, debe presionarse el botón y el equipo o línea quedará cargado a su flota.

Si se desea cancelar la carga, deberá presionarse el botón cancelar para volver a la pantalla principal.

Advertencia

Al presionar el botón CANCELAR no se guardará ninguno de los datos que se hayan completado en el formulario.



4.1. Notificaciones

Al finalizar el proceso de registro de un equipo o una línea, la persona usuaria que llevó adelante el alta, recibirá un mensaje en el correo electrónico declarado en la "Plataforma SIAPe", con los detalles del mismo.

De: SIAPE < <u>notificacione</u> :	@siage.gba.gob.ar>
Enviado: jueves, 10 de ju	nio de 2021.02.04 p.m.
Para:	
Asunto: Notificación Reg	stro de Tecnologías Móviles: Usuario Responsable de equipo
Estimado/a ha incor	orado un nuevo equipo celular en el Registro de Tecnologías Móviles, a continuación podrá chequear los datos cargados
-N° de IMEI:	
-Marca: Seleccione l	a marca
-Modelo:	
-N° de Linea:	231
-DNI:	
Saluda atte.	
matter.	
COBIER	NO DE LA PROVINCIA DE
SO BUE	NOS AIRES
8	

Si se ha asignado un/a responsable al nuevo equipo o línea, la persona que llevó adelante el alta recibirá un mensaje en el correo electrónico declarado en SIAPe, donde se lo notificará la asignación que realizó.



Usuario/a Responsable

Usuario Del Equipo		
Mulanco, curriculu,	ж.	(Basar Privara) (Diller Baspassial)

Por otra parte, la persona que ha sido seleccionada como responsable de un equipo o línea recibirá un nuevo mensaje en el correo electrónico declarado en SIAPe, donde se notificará que se le ha asignado un nuevo equipo o línea y los detalles del mismo.



Advertencia

Si la dirección de correo electrónico registrada no corresponde al correo oficial asignado por la Provincia (usuario/a@gba.gob.ar) y su terminación corresponde a GMAIL, YAHOO, OUTLOOK, u otro en particular, el mensaje podría figurar en el apartado de **CORREO NO DESEADO** o **SPAM**.

5. Modificar equipo

En la ventana principal del Registro, deberá seleccionarse la opción de **EDITAR EQUIPO**, ubicada entre las funciones que se ofrecen para cada equipo o línea.

NRO IMEI	NRO DE LÍNEA	 NRO DE SIMCARD	COMPAÑIA TELEFÓNICA		122	
	11-	*	NEXTEL	۲	\bigcirc	•
	221-	2	NEXTEL	۲	\checkmark	•
	221-	2	NEXTEL	۲		
	11-	<u>.</u>	NEXTEL	۲		•
	221-	*	NEXTEL			
	11-		NEXTEL	۲		•
	11-	2	NEXTEL	۲		
	11-	-	NEXTEL			•
	221-	5	NEXTEL	۲		•
	221-		NEXTEL			

Se abrirá el formulario de carga, con la posibilidad de modificar cualquiera de los datos. Luego de haber realizado los cambios correspondientes, deberá presionarse GUARDAR para actualizar los datos del equipo o línea.

Si se desea cancelar la modificación de datos, deberá presionarse el botón <u>CANCELAR</u> para volver a la pantalla principal.

Advertencia

Al presionar el botón CANCELAR no se guardará ninguno de los datos que se hayan completado en el formulario.

e			Editer	Equipo					
Linea									
Collige and dive	NOTATION DAL			Protected			Annenials SteCard		
11	6		(4)	delectione una propiedad			Babe later 19 big	tay.	0
			-			Records.			
Plan Y Compañia									
Generic	Tipe the factor addition			Description del plan		Marta del plato		Normala da Marte	
NEXTEL.	 SIVESPECIFICAR 			PRIPI BASE EMPRESAS STOP		8	1	6	1
Equipo									
Ting the DAD						Proedic			
Date laner 11 dig toe					(a)	Selectione una proj	26042		*
Tien de ender:		Maria							
CELULAR	0	Salacciona la marca				Molifie			
Usuario Del Equipo									
EDUARDO, CURVIDUIL:									
Selections el carge							Gui	lar Responsable	Daster Persona
									CANCELAR

5.1. Notificaciones

Al finalizar el proceso de modificación de datos del equipo o la línea, el/la usuario/a, recibirá un nuevo mensaje en el correo electrónico declarado en SIAPe donde se notificará que ha realizado modificaciones.

De: SIAPE < <u>notificaciones@siape.g</u>	tha and ar >
Enviado: jueves, 10 de junio de 20	21 02:03 p.m.
Para:	
Asunto: Notificación Registro de Te	schologias Móviles: Usuario Responsable de equipo
Estimado/a ha modificado lo	os datos de un equipo celular en el Registro de Tecnologías Móviles, a continuación podrá chequear los cambios:
-N* de IMEI:	
-Marca: Seleccione la marca	it is a second se
-Modelo:	
-N° de Línea:	356
-DNI:	
Saluda atte.	
	S AIRES



A su vez, si el equipo o línea modificada tiene asignado un/a Usuario/a Responsable, recibirá un nuevo mensaje en el correo electrónico declarado en SIAPe, donde se notificará que se han modificado los datos de su equipo o línea.



Advertencia

Si la dirección de correo electrónico registrada no corresponde al correo oficial asignado por la Provincia (usuario/a@gba.gob.ar) y su terminación corresponde a GMAIL, YAHOO, OUTLOOK, u otro en particular, el mensaje podría figurar en el apartado de **CORREO NO DESEADO** o **SPAM.**



6. Baja de equipos y líneas de telefonías móviles

Se dará de baja un equipo cuando los bienes hayan sido desafectados del patrimonio de la Provincia, ya sea por venta, donación, pérdida, destrucción o cualquier otra causa. A su vez, se procederá a realizar la baja del equipo cuando la Jurisdicción u Organismo no reconozca el bien como propio.

Con respecto a las líneas, se procederá a la baja cuando la mencionada línea deje de ser utilizada o deje de abonarse por parte de la Jurisdicción u Organismo.

Para proceder a dar de baja el equipo y/o línea, deberá dirigirse a la ventana principal del Registro, seleccionando la opción **BAJA DE EQUIPO**, ubicada dentro de las funciones que se ofrecen para cada equipo o línea.

iscar en esta tal	bla					Q,
NRO IMEI	* NRO DE LÍNEA	NRO DE SIMCARD	COMPAÑIA TELEFÓNICA	ê		
	-11+		NEXTEL	(@)	1	۰
	221-	-	NEXTEL	•	1	6
	221-		NEXTEL		1	0
	11-	-	NEXTEL	۲		•
	221.		NEXTEL		1	•
	11-		NEXTEL		1	•
	11-	-	NEXTEL		1	•
	11-		NEXTEL		1	•
	221-		NEXTEL		1	•
	Z21-	-	NEXTEL		1	•

Se abrirá una pequeña ventana donde se solicitará que se confirme si se desea dar de baja el equipo o la línea:

- Si se presiona SI, el equipo o línea se habrá dado de baja de su flota.
- Si se presiona NO, se volverá a la pantalla principal.



7. Reportes

Para obtener un reporte de la flota de los equipos y las líneas de comunicaciones móviles en su Jurisdicción u Organismo, deberá seleccionarse el botón REPORTE que se encuentra en el margen inferior derecho del apartado **FILTROS Y BÚSQUEDAS** en la página principal del Registro de Tecnologías Móviles.

Filtrar solamente por DNI/CUIT					
Irganismo			Compañia telefónica		
Seleccione un organismo		٣	Seleccione la compañi	a telefónica	
ipo de facturación		Propiedad del equipo		Propiedad de la línea	
Seleccione el número de cliente	۲	Seleccione la propiedad	L	Seleccione la propiedad	
				APLICAR X QUITAR FI	LTROS

Dicho reporte contará con el total de los equipos y/o las líneas registradas, y contendrá los siguientes datos: código de área, número de línea, compañía telefónica, número de IMEI, tipo, marca y modelo.

REGISTRO DE TEC	NOLOGÍAS MÓVIL	ES		IEVATURA DE GAGINETE	COBIERNO DE LA PROVINCIA BUENOS AIRI
VBRE DEL ORGANISMO VARIO/A: (NOMBRE DE LA P HA: (DE EXTRACCIÓN DEL	ERSONA QUE DESCARGO EI REPORTE)	REPORTE)			
N° DE LÍNEA	COMPAÑÍA TELEFÓNICA	Nº DE IMEI	TIPO	MARCA	MODELO

Una vez descargado deberá ser remitido conforme se establece a continuación, como **requisito indispensable** para tener por cumplimentado el trámite.



8. Presentación de reportes

Cada Jurisdicción u Organismo deberá enviar a la Dirección Provincial de Administración de Bienes de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, el reporte de los equipos y servicios de comunicaciones móviles **activos** en su Jurisdicción u Organismo, el cual será extraído en formato PDF del citado Registro, conforme se especificó en el apartado anterior.

El archivo PDF debe ser incorporado como *archivo embebido* a una NOTA confeccionada desde la plataforma Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) y suscripta por la persona titular de la Dirección General de Administración, u oficina que hiciera sus veces, de cada Jurisdicción u Organismo, cuya destinataria será la usuaria: JULIANALOPEZ, con copia a: GBURGOS.

En la referencia de la NOTA deberá consignarse lo siguiente: CARGA DE INFORMACIÓN - REGISTRO DE TECNOLOGÍAS MÓVILES - **JURISDICCIÓN U ORGANISMO**. Por ejemplo: "CARGA DE INFORMACIÓN - REGISTRO DE TECNOLOGÍAS MÓVILES - **MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**".

El cuerpo de la NOTA deberá contener el siguiente texto:

"Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de ______ (cargo) dependiente del ______ (Jurisdicción u Organismo), a efectos de hacerle saber que se ha dado cumplimiento a la obligación de cargar la información requerida en el Registro de Tecnologías Móviles, en el marco de la Resolución N° 2410/21 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. En ese sentido, se acompaña a la presente como archivo embebido, el reporte de información correspondiente a los equipos y servicios de comunicaciones móviles activos en esta Jurisdicción/ Organismo, el cual se ha exportado del Registro mencionado anteriormente."





MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES